



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0125-2016-UNAM
Moquegua, 05 de Febrero del 2016

Visto el Informe N° 305-2015-EPIAM/UNAM/SEDE ILO, de fecha 04.11.2016; Oficio N° 045-2016-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 28.01.2016; Proveído de Presidencia N° 587, de fecha 02.02.2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno, con las carreras profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática y Gestión Pública y Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, otorgó la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Moquegua, para brindar servicios educativos de nivel universitario, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y la ciudad de Ilo, conforme las Carreras Profesionales creadas mediante Ley N° 28520;

Que, con Oficio N° 045-2016-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 28 de enero del 2016, el Vicepresidente Académico – UNAM, eleva al Presidente de la Comisión Organizadora – UNAM, el Proyecto de Capacitación denominado Curso – Taller “SEMINARIO DE TESIS”, a cargo del Dr. (c) Deymor B. Centty Villafuerte, docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, presentado mediante Informe N° 305-2015-EPIAM/UNAM/SEDE ILO, de fecha 04 de noviembre del 2015, del Director de la mencionada Escuela Profesional. Cuyo objetivo del Proyecto resulta en dotar de herramientas metodológicas a los estudiantes deñ X ciclo y egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para poder identificar un tema de investigación; Transferir instrumentos prácticos de programación del proyecto de investigación; Orientar al participante en el diseño del plan de investigación; y construir con los estudiantes los instrumentos de investigación para la ejecución de la investigación;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el **PROYECTO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO CURSO - TALLER “SEMINARIO DE TESIS”**, presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, y que estará a cargo del Dr. (c) Deymor B. Centty Villafuerte; cuyo contenido se encuentra en cuatro (04) folios que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, la implementación de las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Firma]

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



[Firma]

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL